

INFORME N° 145-06-GS-OSITRAN

A : Victor Carlos Estrella
Gerente de Supervisión

Asunto : Solicitud de Reconocimiento de Mejoras – ERM 0206-TE-26A

Fecha : 31 de mayo del 2006

1. OBJETIVO

Aprobar la opinión técnica de la revisión realizada por el Consorcio Supervisor (CS) TYPASA-OIST (TYO), acerca de las solicitudes de Reconocimientos de Inversiones, sustentadas por el Expediente de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 0206-TE-26A, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto 1010 "Edificio Principal del Terminal".

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con carta LAP GCAF-020/2006 de fecha 21/02/2006 y recibida en OSITRAN el 27/02/2006, solicita de Reconocimiento de Inversiones de Mejoras en el AIJC, sustentada en el ERM 0206-TE-26A, por un monto total de US \$377,478.26.
- 2.2 El Consorcio Supervisor TYPASA recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Inversiones en Mejoras por un monto total como Costo Directo de US \$377,478.26, mediante el Informe Especial N° 105 del 06/03/2006, adjunto a la carta AIJC-CT-051-2006/TYO-OSI del 06/03/2006 y recibida por OSITRAN el mismo día.

3. ANÁLISIS TÉCNICO – REVISIÓN DE OSITRAN

- 3.1 Se ha revisado la información del documento técnico alcanzado por LAP y el informe elaborado por el Consorcio Supervisor, que se adjunta. La inversión corresponde a trabajos de ejecución de Obra No EPC de LAP, haciendo los trabajos de las nuevas oficinas de mezanine Sur, destinadas para la reubicación de aerolíneas; así como también la oficina de DINANDRO y SS.HH. Los gastos han sido ejecutados entre los meses de noviembre 2002 a enero 2006.
- 3.2 De acuerdo al Anexo presentado por LAP, se está considerando las inversiones en los trabajos de desmontajes, demoliciones, tabiquería drywall, mamparas de cristal, pisos de porcelanato, acabados, tapizón y/o alfombras, instalaciones eléctricas, instalaciones de seguridad, instalaciones contra incendio, instalaciones de data, instalaciones de telefonía, instalaciones primarias de alimentación eléctrica, instalaciones de cielo raso, instalaciones

sanitarias y de servicios higiénicos, y otros descritos en el detalle del informe del CS TYPASA.

3.3 En este ERM, contempla la relación de la obra ejecutada, entre los meses de noviembre 2002 – enero 2006. El monto pasado a reconocimiento, es el 100% de lo presupuestado en el detalle alcanzado por LAP sustentado por las órdenes de compra y facturas canceladas cuya copia obra en poder del CS TYPASA.

4. CONCLUSION

Teniendo en cuenta la Revisión y Análisis realizado así como las Recomendaciones emitidas por el Consorcio Supervisor TYPASA, sobre la Solicitud de Reconocimiento de Inversiones efectuadas por LAP en el marco del Contrato de Concesión, es que consideramos que debe ser Reconocida por el monto US \$377,478.26 (sin IGV).

Atentamente,

MANUEL E. HUACO LAZARTE
Supervisor de Inversiones

MHL/gsg
REG-SAL.GS-06-
TD 1872 y 2197